

Treinta de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00102-00

En atención al oficio N°32 del 15/03/2023, enviado por el JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) y, recibido en esta instancia el 27 de los corrientes, se dispone **TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES** que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados que le quedare al demandado SEBASTIÁN QUINTERO VELÁSQUEZ, identificado con CC.8.070.790, en el proceso EJECUTIVO que se tramita ante esta jurisdicción en su contra e instaurado por BANCOLOMBIA S.A.

Oficiese a dicho Juzgado y remítase al radicado 05001 31 05 010 **2023 00066** 00.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16cf3b2111abedb446308aa3b619f1c3a7b37bf889ab7f2ba1a2c8a86c94fd2d**

Documento generado en 30/03/2023 02:16:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>